III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

Relación de puestos de trabajo

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 16 de febrero de 2018, se aprobó inicialmente la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Fuentelcésped.

Conforme determina el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Fuentelcésped, a 20 de febrero de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta,
Lucía Soria Tobar